

DECLARACION DEL COMITÉ EJECUTIVO DE APAL, EN EL DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL 2009

El Comité Ejecutivo de APAL en adhesión al Día Internacional de la Salud Mental, a celebrarse el próximo 10 de Octubre de 2009, reitera su compromiso de contribuir a la Salud Mental de Latinoamérica, haciendo extensivo el mismo a todas sus Sociedades Nacionales y profesionales miembros.

Consideramos que

- Las políticas públicas de Salud se encuentran en revisión en Latinoamérica y en el resto del orbe, al haberse ampliado la brecha entre las demandas crecientes de prevención y asistencia en Salud Mental y la cobertura con la que gobiernos e instituciones intentan cubrir estas necesidades.
- El Estado debe garantizar el acceso universal a la Salud Pública en general y a la Salud mental en particular de todas las personas, sin distinciones de raza, condición socioeconómica o cultural
- La Salud Mental de nuestros pueblos está determinada, entre otros factores, por las condiciones de vivienda, nutrición, trabajo, educación, ingresos económicos dignos, justicia, libertad y acceso a la información.

Nos Comprometemos a

- Asumir y llevar a la práctica las declaraciones de organismos y reuniones internacionales (Declaración de Caracas, 1990; Declaración de Montevideo; Principios de Brasilia, 2005), como asimismo algunos principios rectores dados por el Informe de Salud Mental 2001 de la Organización Mundial de la Salud, tendientes a avalar los caminos de renovación, así como a resguardar y preservar los derechos humanos de los enfermos mentales y sus familias.

- Continuar facilitando un mejor intercambio, capacitación y actualización profesional en salud mental, mediante actividades, programas educativos y eventos científicos de toda índole, presenciales o virtuales.
- Contribuir a que en todos los países miembros de APAL se lleve a cabo el necesario proceso de transformación, con la finalidad de la reforma de la atención en psiquiatría y Salud Mental, por medio de niveles de complejidad creciente, para incrementar notoriamente el diagnóstico y tratamiento adecuados en a los consultantes a servicios de asistencia primaria, derivando a un segundo nivel de complejidad a los servicios de psicopatología de hospitales generales y reservar un tercer nivel para los casos más complejos, al redimensionar y los hospitales psiquiátricos existentes para poder brindar una asistencia integral acorde a los desarrollos actuales, tanto en lo neurobiológico, como en lo psicosocial.
- Sostener y defender los principios éticos. en defensa de la Salud Pública, del rol profesional y del compromiso para con los pacientes, que necesitan de una mejor prevención y asistencia integral.
- Orientar de los recursos, cuidados y tratamientos provistos en el dominio de la salud mental, que garanticen la dignidad personal y los derechos humanos y civiles de todos los pacientes y sus familias, y concluir definitivamente con el estigma de la enfermedad mental.
- Luchar por el establecimiento y respeto de condiciones de trabajo saludables y una remuneración justa para todos los profesionales de la Salud Mental que se desempeñen en instituciones públicas o privadas.
- Contribuir al desarrollo de políticas sanitarias activas en el campo de la Salud Mental en las áreas de la prevención primaria y secundaria, la reinserción social y la rehabilitación
- Brindar una correcta información y psicoeducación a la comunidad, contemplando las necesidades de todas las franjas de edad, por todos los medios disponibles.